

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondientes al Programa de Ayudas al Fomento de la Seguridad y Calidad Industrial, Orden de 25 de febrero de 2000, del solicitante que se relaciona, al haber resultado imposible la notificación del acto en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Sv. de Industria, Energía y Minas, sita en la C/ Graham Bell, 5, de Sevilla.

Núm. de expediente: SE-CAL-04-039.
Interesado: Aginia Servicios Técnicos de Ingeniería, S.L.
CIF: B 91325720.
Último domicilio: C/ Dresde, 2-4.º, 41012, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de archivo.

Núm. de expediente: SE-CAL-03-145.
Interesado: Tensiones Eléctricas Vázquez, S.L.
CIF: B 41939240.
Último domicilio: C/ Ntra. Sra. de los Dolores, 21, 41006, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de archivo.

Sevilla, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Las Lebronas», núm. 7.828 (BOJA núm. 29, de 8.2.2007). (PP. 695/2007).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 8 de febrero de 2007, pág. 83, el anuncio de admisión definitiva del Permiso de Investigación «Las Lebronas» núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz), se ha advertido un error en el mismo, por lo que se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página núm. 83, donde dice:

«P.I. «Las Lebronas», núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras para recursos de las sección C) (calizas) ...»;

debe decir:

«P.I. «Las Lebronas», núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras para recursos de las sección C) (yesos)».

Sevilla, 13 de febrero de 2007

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Entidades Locales de fecha 21 de marzo de 2006, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 21 de marzo de 2006, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Mollina (Málaga). Por un importe de 50.662,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén) Por un importe de 26.282,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- La Directora General, M.ª Felicidad Montero Pleite.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnica y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante Este de Mancha Real. Clave: 02-JA-0558-0.0-0.-EI.

Con fecha 9 de marzo de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al estudio informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el estudio informativo, «Alternativa 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del proyecto de construcción correspondiente al presente estudio informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la declara-

ción de Impacto Ambiental de fecha 1 de febrero de 2007, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Valdepeñas de Jaén en la A-6050. Clave: 03-JA-0559-0.0-0.-EI.

Con fecha 9 de marzo de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa A3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 2 de febrero de 2007 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la nueva apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante Este de Alcalá de Guadaíra». Clave: 02-SE-1664-M.1-0.0-EI.

Habiéndose detectado un error material en el Estudio Informativo que se menciona, una vez subsanado y aprobado provisionalmente con fecha 12 de marzo de 2007 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre nuevo trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las

alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector 3, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzas recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION ⌘
AL-02996/2004	04/11/2004	TRANSMALVERA SLU	C/ MAGISTERIO 28 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT	2.001,00
AL-00512/2005	15/01/2005	GUTIERREZ FERNANDEZ ANTONIO	DELTA, 14 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.1.9 LOTT	4.601,00
CA-02249/2005	04/11/2004	MOVITRANS SANLUCAR SL	CUESTA BLANCA MANZANA 25 8 11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA-CADIZ	140.1.6 LOTT	4.601,00
CA-06218/2005	23/09/2005	HIPERTRAN FLOCAL S.L.	SEMENTERA, 1 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	141.31 LOTT	1.501,00
CA-00654/2006	12/12/2005	MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ	RAFAEL TABOADA,BLOQUE-4.- 3°C 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	141.19LOTT	1.001,00
CO-02425/2004	11/09/2004	MARTIN MATIAS JUAN	C) ESPRONCEDA, 16 06420-CASTUERA-BADAJOS	140.24 LOTT	2.001,00